

Artículo Unico.- Se reconoce personalidad jurídica y civil a la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei, como dependencia de la Iglesia Católica, con asiento en la República Dominicana, con todas sus consecuencias jurídicas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 459-96 que declara el día 2 de octubre de cada año, como Día del Notario.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 459-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se declara el día 2 de octubre de cada año, como Día del Notario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 460-96 que crea e integra la Comisión Nacional de Apoyo a la Reforma Judicial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana